I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 247/2026, interpuesto ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza número 4 de Oviedo por J. R. E. D. V.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 8 de octubre de 2026 dictado por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 4 de Oviedo, referente al recurso contencioso-administrativo formulado por J. R. E. D. V., procedimiento abreviado número 247/2026, en relación con el Concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario de los Cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y teniendo en cuenta que el órgano responsable del cumplimiento de la Resolución judicial es la Dirección General de Personal Docente.

R E S U E L V O

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 4 de Oviedo.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 4 de Oviedo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 29 de octubre de 2026.—La Consejera de Educación (P. D. Resolución de 21/5/2025, BOPA 29/5/2025), el Secretario General Técnico.—Cód. 2026-09416.

Cód. 2026-09416